

DICTAMEN TÉCNICO.

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14 /2025 Adquisición de Insumos Laboratorio – ID N° 463.320

Lugar y fecha :

UOC Convocante (*):

Unidad o área requirente (*):

Funcionario o técnico responsable (*):

Dependencia y cargo que desempeña (*):

Dirección de Contrataciones Públicas

Dirección Forense Especializada

MSc. Ricardo Galeano Chena

Director

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Los insumos solicitados responden a requerimientos mínimos indispensables para la correcta realización de análisis químicos y toxicológicos en los laboratorios de la SENAD, los cuales constituyen herramientas fundamentales para el cumplimiento de sus funciones institucionales en materia de investigación científica y pericial.

La definición de las especificaciones técnicas fue elaborada en base al análisis realizado por profesionales químicos de la Unidad de Laboratorio, quienes evaluaron tanto la compatibilidad de los materiales con los equipos disponibles, como los estándares de calidad necesarios para obtener resultados reproducibles y confiables en las pericias.

Se destacan los siguientes fundamentos técnicos:

- Docosano-Cloroformo-Acetonitrilo p.a.: Estos reactivos de referencia se utilizan como patrón y solventes respectivamente en cromatografía y otras técnicas analíticas. La posibilidad de que el oferente indique la presentación (en el caso del cloroformo y acetonitrilo) otorga flexibilidad y garantiza la participación de diversos proveedores, manteniendo objetividad e imparcialidad.
- Matraces aforados (25 ml-50ml) y Pipetas automáticas de 0,5-5ml: Se requiere la compra de matraces aforados y pipetas automáticas de esos volúmenes específicos para garantizar la reproducibilidad y exactitud de los resultados en la técnica analítica validada. Esta técnica ha sido optimizada y verificada para trabajar con dichos volúmenes, lo que asegura que las concentraciones y diluciones se preparan de forma precisa, minimizando el error experimental. Para evitar restringir a los posibles proveedores y fomentar la competitividad, en la solicitud de compra no se especifican marcas. Lo crucial es que los matraces cumplan con la precisión y el aforo requeridos por la técnica validada, independientemente del fabricante.
- Geringas desechables 5ml y filtro membrana de 0,22 micras para jeringas: Se requiere la compra de los mismos con el fin de preparar adecuadamente las muestras antes del análisis. Este procedimiento es crítico para eliminar partículas sólidas, asegurando que las muestras queden libres de contaminantes que puedan dañar los equipos de alta precisión, como los sistemas de cromatografía líquida de alto rendimiento (HPLC) y Cromatografía Gaseosa (CG). El uso de estos consumibles es una medida preventiva esencial para proteger los instrumentos analíticos, prolongar su vida útil y garantizar la exactitud y fiabilidad de los resultados obtenidos.
- Termohigrómetro Digital: Se requiere la compra de termohigrómetros con especificaciones técnicas precisas para asegurar el cumplimiento de los procedimientos de control de temperatura y humedad del laboratorio. La monitorización rigurosa de estas variables es crucial para mantener las condiciones ambientales dentro de los rangos definidos, lo que a su vez

garantiza la estabilidad de los reactivos, la fiabilidad de los equipos y la exactitud de los resultados analíticos. Además, se solicita que el oferente incluya la calibración inicial de los equipos. Esto es esencial para cumplir con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2018, que exige que los equipos de medición utilizados en el laboratorio estén debidamente calibrados y trazables a patrones nacionales o internacionales. La calibración asegura que los datos obtenidos sean confiables y válidos para fines de acreditación.

- **Guantes de Nitrilo:** Se requiere la compra de guantes de nitrilo para el personal del laboratorio químico. Estos guantes son esenciales como equipo de protección personal (EPP) para proteger las manos de la exposición a productos químicos, solventes y otros materiales potencialmente peligrosos. A diferencia de los guantes de látex, los de nitrilo ofrecen una mayor resistencia a la perforación y a la degradación por productos químicos, lo que los hace ideales para el entorno de laboratorio. Su uso es indispensable para garantizar la seguridad del personal y cumplir con las normativas de seguridad laboral vigentes, minimizando el riesgo de accidentes y exposición dérmica a sustancias nocivas.

Objetividad: Los requerimientos técnicos están expresados en términos genéricos y estandarizados, sin aludir a marcas específicas, permitiendo la más amplia concurrencia de oferentes, pues derivan de necesidades verificadas mediante análisis de laboratorio y criterios técnicos estandarizados.

Imparcialidad: Se definieron únicamente las características técnicas indispensables para garantizar la calidad mínima de los insumos, sin establecer requisitos que favorezcan a un proveedor en particular. No limita marcas ni fabricantes específicos. Define parámetros mínimos que garanticen calidad y compatibilidad.

Regularidad: El procedimiento se ajusta a la normativa de contrataciones públicas, asegurando la transparencia, trazabilidad y legalidad de las exigencias, en el sentido de ajustarse a las prácticas técnicas habituales en laboratorios químicos y toxicológicos.

Razonabilidad y proporcionalidad: La cantidad y variedad de productos solicitados responde estrictamente a la proyección del consumo anual de la unidad de laboratorio, evitando tanto el desabastecimiento como la sobrecompra. No imponen exigencias excesivas, sino las necesarias para asegurar la calidad, seguridad y eficiencia de los procesos analíticos de la SENAD.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente (*)

Aclaración (*):



M.Sc. Qco. Ricardo Galeano Chena
Director
Dirección Forense Especializada
Secretaría Nacional Antidrogas